



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PRIMER DICTAMEN SOBRE LA CREACION DE LA CARRERA DE
DIPLOMADO EN EDUCACION NUTRICIONAL SOLICITADO POR
EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ATLANTICO

Abril, 1979

OPES-16/79

4108



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 2257

Conclusiones y Recomendaciones

Con base en los resultados del estudio se concluye que:

- . Existen en el país suficientes instituciones que capacitan personal en el campo de la nutrición, a nivel de asistentes y técnicos.
- . La preparación que se da en esas instituciones es similar a la que se pretende ofrecer en el Centro Universitario Regional del Atlántico, - con la carrera de Diplomado en Educación Nutricional.
- . Existen otras Instituciones de Educación Secundaria y del Parasistema postsecundario que recientemente abrieron cupos para carreras en nutrición.
- . Tanto las necesidades actuales por asistentes de nutrición en la zona, como aquellos que se podrían generar en el próximo quinquenio, pueden ser cubiertas con el personal que se está preparando al momento o por el que está preparado actualmente.

Por lo tanto se recomienda que:

- . "No se autorice al Centro Universitario Regional del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, a ofrecer la carrera de Diplomado en Educación Nutricional."

El presente estudio fue realizado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él participaron las siguientes personas:

Ing. Clara Zomer, Directora

Dr. Oscar Torres, Jefe División de Sistemas

Sra. Nidia Herrera, Investigador I

La edición estuvo a cargo de:

Sra. María Zúñiga Chávez

Srta. Pilar Plá Rivel

Sra. Grettel Arroyo Vargas

Sr. Leonel Jiménez

Clara Zomer
Ing. Clara Zomer
Directora
OPES

PRIMER DICTAMEN SOBRE LA CREACION DE LA CARRERA DE
DIPLOMADO EN EDUCACION NUTRICIONAL SOLICITADO POR
EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ATLANTICO

INDICE DEL TEXTO

	<u>Página</u>
Introducción	2
1. Situación actual y perspectivas futuras del empleo de personal en el campo de la Educación Nutricional.	5
2. Instituciones que preparan personal en el campo de la Educación Nutricional.	12
2.1. Resumen de resultados	15
3. Conclusiones y Recomendaciones	16

Introducción

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), a solicitud del Centro Universitario Regional del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, acordó en su sesión N°120 del 27 de setiembre de 1978, encargar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), un estudio sobre las necesidades existentes de formación de personal en el campo de la Educación Nutricional, a nivel de diplomado.

El Centro Universitario Regional del Atlántico solicita autorización para crear la carrera de Diplomado en Educación Nutricional, con base en que el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES)^{1/}, asigna prioritariamente las carreras cortas del área de salud a la Universidad de Costa Rica y a la vez, pretende que sea el Centro Universitario del Atlántico el que se especialice en esa área. También, considera el Centro que en la zona atlántica el problema de la nutrición es particularmente crítico, basándose en datos del Plan Integral de Desarrollo de la Región Atlántica ^{2/}.

Los objetivos generales de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional, según el Centro Universitario Regional del Atlántico, son los siguientes:

^{1/} Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), versión Preliminar 1976-1980. Página VII-69.

^{2/} Oficina de Planificación Sectorial Agropecuaria, Plan Integral de Desarrollo de la Región Atlántica, San José, marzo 1978; página 133 y 192.

- . Preparar un profesional suficientemente capacitado, para ejecutar las tareas que se le asignen, en la descripción de funciones, del Diplomado en Educación Nutricional.
- . Contribuir inmediatamente a la solución de uno de los problemas más agudos de la zona atlántica y, en general, de todo el país.

La carrera en estudio es una carrera corta terminal, o sea, que está estructurada de tal manera que no constituye un peldaño para continuar estudios a nivel de grado, y tiene una duración de 2 años.

El graduado de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional, una vez concluidos sus estudios, estará en capacidad de:

- . Introducir a nivel de la comunidad en que labora, la importancia de la nutrición, y alimentación, lo que ayudará a elevar el nivel nutricional del país.
- . Interesar a la comunidad por el cultivo de alimentos, sin que pierdan sus propiedades nutritivas.
- . Interesar a la comunidad por el cultivo de alimentos altamente nutritivos, propios de la zona, y por la introducción de otros productos que elevarán la nutrición de los pobladores de la zona.
- . Instruir sobre las formas de preparar alimentos sin que pierdan sus propiedades nutritivas.
- . Interpretar con propiedad las recomendaciones de especialistas en el ramo.

- . Constituirse en piedra angular del Programa de Asignaciones Familiares en la comunidad, incluyendo en ese programa a los grupos sociales marginados con mayor urgencia en aspectos nutritivos.
- . Mantenerse al tanto de nuevas técnicas que, aplicadas al pueblo costarricense, ayuden a elevar su nivel nutritivo y de salud.
- . Formar conciencia del grave problema nutricional del pueblo costarricense en general y de cada individuo en particular, originando así cambios de comportamiento favorables para la solución de los problemas nutricionales.

1. Situación actual y perspectivas futuras del empleo de personal en el campo de la Educación Nutricional

Las oportunidades de empleo del diplomado en Educación Nutricional por la índole misma de su formación, serían en las instituciones que, dentro de sus funciones y servicios, tengan programas de nutrición.

Para efectos del presente trabajo, se estudió la situación de las siguientes instituciones:

- . Hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- . Centros de Educación y Nutrición (CEN), y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CINAI) - Ministerio de Salud -.
- . Comedores escolares, Departamento de Asignaciones Familiares - Ministerio de Educación Pública.

Debido a que el Centro Universitario Regional del Atlántico fue el que solicitó autorización para ofrecer la carrera de Diplomado en Educación Nutricional, el estudio respectivo se limitó a la zona de influencia de este centro. Esta zona comprende la provincia de Limón, los cantones de Turrialba, Alvarado y Jiménez de la Provincia de Cartago, y el distrito de Las Horquetas de Sarapiquí perteneciente a la provincia de Heredia.

1.1. La Caja Costarricense de Seguro Social tiene tres hospitales en la zona de influencia del Centro Regional del Atlántico: Hospital Tony Facio en Limón Centro, Hospital de Guápiles en el cantón de Pococí y Hospital William Allen en Turrialba. Con el fin de detectar si esos hospitales cuentan

con el personal necesario en el campo de la nutrición, se utilizará la variable número de camas. La Caja Costarricense de Seguro Social ha calculado lo que cree recomendable tener, en número de asistentes en nutrición, - por cama en sus hospitales ^{3/}.

Según esos parámetros, el Hospital Tony Facio que cuenta con 163 camas, necesitaría 2 asistentes en nutrición. Actualmente ese hospital cuenta con una nutricionista y un técnico en alimentación. La entrada en funcionamiento del nuevo hospital no variará las necesidades adicionales de asistentes en nutrición, a pesar de que el número de camas será más o menos de 240.

El Hospital de Guápiles tiene 84 camas. Dentro de su personal, hay un técnico en alimentación. A pesar de que la relación asistentes en nutrición por camas en hospitales, determinaría 2 asistentes en nutrición, para este Hospital de Guápiles, la administración central de la Caja Costarricense de Seguro Social considera que no necesita personal adicional actualmente. Ese criterio está sustentado en el bajo índice de utilización de este hospital.

./.

^{3/} Los parámetros utilizados por la Caja Costarricense de Seguro Social, según información suministrada por el Departamento de Servicios Médicos de esa institución, son:

Dé 25 a 50 camas	1 asistente en nutrición
De 51 y más camas	2 asistentes en nutrición

En el Hospital de Turrialba hay 184 camas y en lo que respecta al campo de la nutrición cuenta con una nutricionista y 2 técnicos en alimentación. En este caso, entonces, el número de asistentes en nutrición es el correcto, si se emplean los criterios de asistentes en nutrición por cama, mencionados anteriormente.

En cuanto a proyectos sobre aumento del número de camas, en los hospitales de la zona, debido al aumento de la población, para el próximo quinquenio, el Departamento de Ingeniería de la Caja Costarricense de Seguro Social, afirma que solo podría llegarse a aumentar el número de camas en el Hospital de Guápiles. Sin embargo, este aumento sería tan pequeño que no repercutiría en necesidades adicionales de personal.

1.2. En cuanto al Ministerio de Salud se refiere, en la zona en estudio hay 73 Centros de Educación y Nutrición (CEN) y 1 Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral (CINAI) ubicado en Turrialba, con un total de 18 asistentes.

Esto implica una relación de 0,25 asistentes por Centro, o lo que es lo mismo, 4 centros por asistente.

Los Centros de Educación y Nutrición (CEN) están dentro de un programa integral preescolar para niños de familias de bajos ingresos. Estos centros fueron concebidos por el Gobierno como una medida preventiva para contribuir a erradicar la desnutrición en Costa Rica.

Los CEN son financiados, en parte, por el Gobierno y apoyados por los Ministerios de Salud y de Educación Pública.

Los Centros Infantiles de Atención Integral (CINAI) se crearon como entidades dependientes del Ministerio de Salud y financiados al igual que los CEN, con fondos provenientes de la Ley N°5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del 23 de diciembre de 1974.

Entre los Objetivos fundamentales de creación de los CINAI está el de promover la participación del grupo familiar, y en general, de la comunidad, en los programas de salud, educación y nutrición que se desarrollen.

A pesar de que no existen proyectos a corto plazo que impliquen un aumento en el número de estos centros, ni tampoco en el número de asistentes para esta zona, se podría suponer que la relación de 0,25 asistentes por centro, podría mejorarse en el próximo quinquenio.

Bajo el supuesto de que esta relación llegara a ser de 0,33 asistentes por centro, en 1984, se necesitarían 5 asistentes de nutrición adicionales manteniéndose el número de centros constantes (74). En caso de que esto sucediera, el mismo Ministerio de Salud, capacitaría personal para que ocuparan esos puestos ^{4/}.

./.

4/ Ver el apartado 2. Instituciones que preparan personal en el campo de la Educación Nutricional de este mismo documento.

1.3. El Ministerio de Educación Pública cuenta con 334 comedores escolares en la denominada zona de influencia del Centro Universitario Regional del Atlántico.

Al igual que los CEN y los CINAI del Ministerio de Salud, el programa de comedores escolares del Ministerio de Educación Pública se financia con fondos de la Ley de Desarrollo Social de comedores escolares y Asignaciones Familiares.

En estos comedores no labora ningún asistente en nutrición debido a que, en el Departamento de Asignaciones Familiares, del Ministerio de Educación no se tiene presupuesto para hacer contrataciones de tal personal.

Los comedores escolares constituyen una situación de máxima convivencia y ofrecen una ocasión inmejorable para la formación de buenos hábitos de higiene y alimentación.

Los niños adquieren en el comedor escolar, los hábitos de esmero, corrección, pulcritud e higiene que se deben tener durante las comidas.

A pesar de que el Ministerio de Educación no cuenta con asistentes en nutrición propiamente dichos, en Turrialba trabaja una promotora de comedores, con conocimientos en nutrición, que pertenece al Cuerpo de Paz y en la zona de Cartago hay una asistente que supervisa los comedores. Ella cuenta con algunos conocimientos en nutrición, al igual que la promotora de Turrialba.

Debido a que en los comedores escolares no labora personal capacitado en nu
trición, las posibilidades en la preparación de alimentos, para desayunos y
almuerzos, en los comedores escolares de la zona en estudio, son elaborados
por una Licenciada en Nutrición, graduada en Argentina y una Asistente en -
Nutrición del Instituto Técnico Profesional de Heredia, del Departamento de
Asignaciones Familiares del Ministerio de Educación Pública. Esas posibili
dades las elaboran con la cooperación de nutricionistas de las diferentes -
regiones programáticas del Ministerio de Salud.

Debido a que el Ministerio de Educación Pública no cuenta con asistentes
en Nutrición no se pudo obtener una relación asistente por comedor escolar.
Además, el Departamento de Asignaciones Familiares no ha realizado ningún -
estudio para determinar la relación óptima con respecto a cuántos asistentes
en nutrición necesitan para atender el número de comedores escolares que -
tienen a su cargo.

Fue necesario, entonces, utilizar el indicador para la relación de asis-
tentes en nutrición por comedor escolar, obtenido al estudiar la relación -
Centros de Educación y Nutrición (CEN) y Centros Infantiles de Nutrición y
Atención Integral (CINAI) y asistentes en nutrición.

Suponiendo que en cada escuela trabaja un comedor escolar, se podría agru
par el número de escuelas de la zona de influencia del Centro Regional Uni-

versitario del Atlántico ^{5/}, por zonas geográficas:

Jiménez y Alvarado (cantones)	24 escuelas
Turrialba (cantón)	78 escuelas
Las Horquetas (distrito)	18 escuelas
Limón (cantón central)	43 escuelas
Pococí y Guácimo (cantones)	72 escuelas
Siquirres y Matina (cantones)	67 escuelas
Talamanca (cantón)	32 escuelas

Con la relación 0,33 asistentes por escuela, las necesidades de asistentes en nutrición, bajo este supuesto, serían:

Jiménez y Alvarado	8
Turrialba	27
Las Horquetas	6
Limón	14
Pococí y Guácimo	24
Siquirres y Matina	22
Talamanca	<u>11</u>
Total	112

Según información del Departamento de Asignaciones Familiares del Ministerio de Educación Pública, el número de comedores escolares, en la zona en estudio, no aumentará en los próximos 5 años. Sin embargo, es de esperar -

^{5/} El número de escuelas se tomó del Ministerio de Educación Públicas Centro Educativo de Costa Rica-1977, San José, Costa Rica, Departamento de Estadística y Recursos Humanos.

que aumente la capacidad de atención de estos comedores, como consecuencia del crecimiento de la población.

Si el número de comedores no aumenta en los próximos 5 años, se podría suponer que, las necesidades de asistentes en nutrición, calculadas renglones arriba, corresponden a las demandas a satisfacer, en asistentes en nutrición, del próximo quinquenio.

2. Instituciones que preparan personal en el campo de la Educación Nutricional

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica se ofrece la carrera corta de Técnico en Alimentación que pertenece al Departamento de Tecnologías Médicas de esa facultad. Esta carrera no es permanente y sus características son semejantes a las de la carrera en estudio.

La carrera de Técnico en Alimentación se inició en 1972 y hasta la fecha han habido tres promociones (1972, 1974 y 1976) con un total de 55 graduados. La carrera tiene una duración de un año y se abren cupos únicamente cuando hay inopia de personal en este campo, sobre todo en lo que respecta a necesidades de la Caja Costarricense del Seguro Social. La Facultad de Medicina proyecta, para 1982, graduar 75 técnicos más.

También se ha preparado personal, para desempeñar funciones iguales o similares a las descritas para el Diplomado en Educación Nutricional, en instituciones como el Ministerio de Salud y el Instituto Técnico Profesional de Heredia, del Ministerio de Educación Pública.

El Ministerio de Salud prepara Técnicos en Nutrición y sus cursos tienen una duración de cuatro y medio meses, incluyendo un mes de práctica. Los cursos del Ministerio de Salud no son permanentes y se abren cupos de acuerdo a las necesidades de este tipo de personal. Hasta la fecha, el Ministerio ha preparado 196 asistentes en nutrición. Los requisitos de ingreso a los cursos son: estudios secundarios completos y vivir en zonas rurales, ya que una vez terminada la preparación deben de trabajar en esas zonas. Los graduados de Técnicos en Nutrición laboran para este Ministerio como Asistentes de Nutrición I, en los programas de nutrición que se desarrollan en los Centros de Educación y Nutrición (CEN) y en los Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CINAI), dispersos por todo el país. Esos Asistentes de Nutrición I pueden ser ascendidos, después de un período de práctica, a Técnicos en Alimentación I.

En el Instituto Técnico Profesional de Heredia se preparan Asistentes en Nutrición desde 1970 y a la fecha se han graduado 233 asistentes. Esta carrera tiene una duración de 3 años. A partir de este año se empezó a ofrecer la misma carrera en el Colegio Técnico Profesional Comercial, situado en San José, a cargo también del Ministerio de Educación Pública y con una matrícula de 23 estudiantes. Esta carrera está incluida en el proyecto - Ministerio de Educación Pública/BID desde la creación de ese colegio, hace 5 años. Sin embargo, es muy posible que estas dos carreras se fundan en una, ya que no existe suficiente personal docente, en este campo, para cubrir ambas instituciones.

Además, en la mayoría de los casos el problema no es falta de personal capacitado sino falta de presupuesto.

En el Colegio Universitario de Cartago, también se ofrece la carrera de Técnico en Alimentación Comunitaria, con una duración de 5 semestres. La matrícula, en 1978, fue de 146 estudiantes y en 1979, de 85. Las funciones que se pretende, desempeñe el futuro graduado, son similares a las del Diplomado en Educación Nutricional en estudio.

Por otro lado, en el estudio OPES-38/77 "Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional", el Consejo Nacional de Rectores recomienda: "Que se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Diplomado en Educación Nutricional por un lapso de 2 promociones con cupos máximos de 30 estudiantes nuevos por promoción, sujeta a evaluación antes de recibir estudiantes nuevos para una tercera promoción." La autorización definitiva para la implantación de la carrera quedó sujeta a los pasos que señala el "Fluxograma para la creación de nuevas carreras" ^{6/}. Sin embargo, hasta no aprobarse definitivamente la creación de esta carrera, no deben tomarse en cuenta las posibilidades de que aumente el número de personas con formación en este campo.

./.

^{6/} El "Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior" constituye la reglamentación del Capítulo V del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, firmado en diciembre de 1974 por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. El Fluxograma fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°38 del 5 de febrero de 1976. Posteriormente fue modificado por el CONARE en la sesión N°97 del 21 de diciembre de 1977.

2.1. Resumen de resultados

De acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, sobre el número de asistentes en nutrición, que se requieren actualmente en la denominada zona de influencia del Centro Universitario Regional del Atlántico y los que se necesitarán para 1984, se tiene que:

- . En la actualidad, la Caja Costarricense de Seguro Social necesita un asistente en nutrición en el Hospital Tony Facio de Limón pero no se contratará hasta que el hospital se traslade al nuevo edificio que está construyéndose.
- . Suponiéndose una mejora en la relación existente de asistentes en nutrición por Centro de Educación y Nutrición del Ministerio de Salud (CEN) y Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral (CINAI), para 1984, se requerirán 5 asistentes adicionales en la zona en estudio.
- . El Ministerio de Educación Pública, en su programa de comedores escolares, no cuenta con ningún asistente en nutrición. Al agrupar las escuelas de la zona y aplicar una relación de asistentes por comedor escolar igual a 0,33, se obtuvo que, de ser válidos esos supuestos, se necesitarían 112 asistentes en nutrición para encargarse de los comedores de esa zona.

En resumen, las necesidades, a 1984, serían de 188 asistentes en nutrición, bajo los supuestos tomados en este estudio.

Si comparamos esta cifra con el número de asistentes que se han preparado hasta la fecha (484), en las diferentes instituciones y los que se pretenden graduar (329 en 1982, sin considerar las posibles graduaciones de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional de la Universidad Nacional) se concluye que para cubrir las necesidades en asistentes en nutrición, además de existir personal, hay ya suficientes instituciones encargadas de su - preparación.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Con base en los resultados del estudio se concluye que:

- . Existen en el país suficientes instituciones que capacitan personal - en el campo de la nutrición, a nivel de asistentes y técnicos.
- . La preparación que se da en esas instituciones es similar a la que se pretende ofrecer en el Centro Universitario Regional del Atlántico, - con la carrera de Diplomado en Educación Nutricional.
- . Existen otras Instituciones de Educación Secundario y del Parasistema postsecundario que recientemente abrieron cupos para carreras en nu - trición.
- . Tanto las necesidades actuales por asistentes de nutrición en la zona, como aquellas que se podrían generar en el próximo quinquenio, pueden ser cubiertas con el personal que se está preparando al momento o por el que está preparado actualmente.

Por tanto, se recomienda que:

. "No se autorice al Centro Universitario Regional del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, a ofrecer la carrera de Diplomado en Educación Nutricional."